

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
BOLIVARIANA DE TRANSPORTE DE CARGA
TRANSBOLIVARIANA C.A.**

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía **BOLIVARIANA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A.** y de acuerdo a sus estatutos y el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

1.- El examen realizado se lo ejecutó, tomando en cuenta las normas NIFFS, normas internacionales de información financiera, por lo que los estados financieros de **TRANSBOLIVARIANA C.A.** demuestran objetividad y razonabilidad en todos los aspectos importantes relacionados con el área financiera cumpliendo las normas.

2.- Se procedió a verificar que la administración de la Empresa, ha dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas para el buen funcionamiento de la Empresa.

3.- De la misma forma se procedió a verificar el estado y manejo de libros de actas, libros de accionistas, contables, la custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía, son los adecuados y demás documentos importantes relacionados con el trabajo que realiza la compañía **TRANSBOLIVARIANA C.A.**

4.- Los Balances de la Compañía, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, refleja su situación económica financiera.

Finalmente me permito informar que las políticas contables seguidas para la determinación de Estados Financieros son adecuados, suficientes y han sido aplicadas uniformemente con las del año anterior, por lo tanto en mi opinión se refleja en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y al finalizar el examen, no se ha encontrado ninguna novedad.

Atentamente,


Ing. Natali Arcos
COMISARIO